



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 266/2016**  
Bahía Blanca, 29 AGO 2016

VISTO:

La Resolución DCS 289/2015. Reglamento de financiamiento;

La Resolución DCS 184/2016. Distribución de partida de gastos;

CONSIDERANDO:

La solicitud de financiamiento, presentada por la Profesora Viviana Randazzo (DNI: 18.578.488), para asistir a las “V Jornadas de Fortalecimiento de la Enseñanza de la Enfermedad de Chagas, en las Ciencias de la Salud”, organizadas por la Universidad Nacional del Litoral, a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, el 24 de septiembre del presente año;

Que la docente presentará un trabajo realizado con estudiantes de la Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 24 de agosto;

POR ELLO:

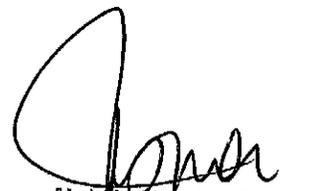
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Financiar el traslado de la Profesora Viviana Randazzo (DNI: 18.578.488), para asistir a las “V Jornadas de Fortalecimiento de la Enseñanza de la Enfermedad de Chagas, en las Ciencias de la Salud”, organizadas por la Universidad Nacional del Litoral, a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, el 24 de septiembre del presente año, por un monto no superior a los dos mil ochocientos pesos (\$2.800,00).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente interesada y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD